

RESOLUCION EXENTA N° 015 / 243

REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LLAMADO RECEPCION DE ANTECEDENTES EDUCADORA DE PARVULOS.

Valdivia, 03 MAR 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003 y N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/108 de 2007 y Resolución 015/081 del 27 de Febrero del 2009, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Ríos, requiere la publicación de aviso en Diario de circulación regional, correspondiente a llamado para la recepción de antecedentes para el cargo de educadora de Párvulos.

2.- Que, de conformidad a Ley N° 19.886 Art. 8 letra d) y su respectivo Reglamento, en particular en su Artículo 10, número 4, y debido a la naturaleza de la negociación existen circunstancias y características que hacen del todo indispensable el acudir al trato directo, ya que a nivel regional solo existe un proveedor que preste dicho servicio, dicho proveedor es Sociedad Periodística Araucanía (Diario Austral Región de los Ríos).

3.- Que el proveedor no figura en el sistema de compras públicas, Mercado público, para la contratación y generación de orden de compra directa a través de convenio Marco.

4.- Cotización de fecha miércoles 03 de Marzo de 2010, de la Sra. Nancy Espinoza, agente de publicidad del Diario Austral Región de los Ríos.

RESUELVO:

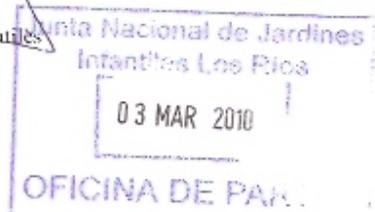
1.-AUTORIZASE la Contratación directa para la publicación de llamado a recepción de antecedentes para educadora de Párvulos, con Sociedad Periodística Araucanía, Rut: 87.778.800-8, con domicilio comercial en Yungay 499, Valdivia, por ser el único proveedor a nivel regional que otorgue dicho servicio.

2.- PÁGUESE, al proveedor Sociedad Periodística Araucanía, Rut: 87.778.800-8, la suma de \$ 46.113.- (cuarenta y seis mil ciento trece pesos) IVA incluido, por la publicación anteriormente detallada.

3.-IMPÚTENSE al programa 01, Subtítulo 22, ítem 07, Asignación 001, la suma de \$ 46.113.- (cuarenta y seis mil ciento trece pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ALEJANDRA LÓPEZ TORRES
Dirección Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles



- ALTRV/PM/C/abi
DISTRIBUCION:
- Departamento de Recursos Financieros y Físicos (2).
 - Departamento de Gestión de Personas
 - Asesor Jurídico
 - Adquisiciones
 - Oficina de Partes.